

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**13515** Orden AAA/2668/2015, de 4 de diciembre, por la que se dispone la concesión de títulos de obtención vegetal en el Registro de Variedades Protegidas.

El artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, de Régimen Jurídico de la Protección de las Obtenciones Vegetales, según la redacción dada por la Ley 3/2002, de 12 de marzo, de modificación de la Ley 3/2000, atribuye al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, actualmente Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, la competencia para la tramitación de los procedimientos para la concesión de los títulos de obtención vegetal.

Por otra parte, la disposición transitoria primera de la Ley 3/2000, de 7 de enero, establece que las solicitudes del título de obtención vegetal que se hubiesen presentado con anterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, serán tramitadas y resueltas conforme a la normativa legal vigente en la fecha de presentación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 12/1975, de 12 de marzo, de Protección de Obtenciones Vegetales, y en el artículo 32 de la Ley 3/2000, de 7 de enero, y una vez cumplidos todos los trámites que se establecen en las citadas Leyes, dispongo:

Se concede el Título de Obtención Vegetal a los solicitantes que en el anexo de la presente orden se mencionan, para las variedades de las especies cuyas denominaciones figuran en dicho anexo.

La presente orden agota la vía administrativa de conformidad con el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Contra ella podrá recurrirse, potestativamente, en reposición, ante la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar su publicación o ser impugnada, directamente ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, también contado desde el día siguiente al de su publicación.

Debe advertirse que no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición, si éste se hubiera interpuesto. Asimismo, se advierte que el plazo para la interposición del recurso jurisdiccional, en caso de desestimación presunta del recurso de reposición, es de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La presente orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de diciembre de 2015.—La Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P.D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Secretario General de Agricultura y Alimentación, Carlos Cabanas Godino.

## ANEXO

## Concesión de título de obtención vegetal

Nº registro	Nº título	Variiedad	Duración de la protección	Titular
Especie: Adormidera / <i>Papaver somniferum</i> L.				
20104925	002688	TARAZONA	Hasta 31/12/2040	ALCALIBER.
20104928	002689	JUCAR	Hasta 31/12/2040	ALCALIBER.
Especie: Albaricoquero / <i>Prunus armeniaca</i> L.				
20094891	002690	DAMA ROSA	Hasta 31/12/2045	IVIA.
Especie: Alcachofa / <i>Cynara cardunculus</i> L.				
20135092	002691	301637 AR	Hasta 31/12/2040	NUNHEMS BV.
Especie: Arroz / <i>Oryza sativa</i> L.				
20125053	002692	ILLETA	Hasta 31/12/2040	SEMILLAS CERT. CASTELLS.
20125054	002693	LIRIO	Hasta 31/12/2040	SEMILLAS CERT. CASTELLS.
20125056	002694	OLESA	Hasta 31/12/2040	C. ARROSSERA DEL MONTSIA.
20145144	002695	TERRON	Hasta 31/12/2040	INS. HISPANICO DEL ARROZ.
20155194	002696	SOTO	Hasta 31/12/2040	SEMILLAS CERT. CASTELLS.
20155195	002697	POTENCIA	Hasta 31/12/2040	SEMILLAS CERT. CASTELLS.
Especie: Avena / <i>Avena sativa</i> L.				
20135063	002698	KBIRA	Hasta 31/12/2040	SEMILLAS BATLLE, S.A.
Especie: Cebada / <i>Hordeum vulgare</i> L.				
20125029	002699	PEDREZUELA	Hasta 31/12/2040	INIA/IMIDRA.
Especie: Cebolla / <i>Allium cepa</i> L.				
20135126	002700	TURMALINA	Hasta 31/12/2040	RAMIRO ARNEDO.
Especie: Ciruelo japonés / <i>Prunus salicina</i> Lindl.				
20125011	002701	SWEET IRIDIS 3	Hasta 31/12/2045	SAT 9413 FRUTARIA.
20125012	002702	SWEET IRIDIS 2	Hasta 31/12/2045	SAT 9413 FRUTARIA.
20125013	002703	SWEET IRIDIS 1	Hasta 31/12/2045	SAT 9413 FRUTARIA.
Especie: Garbanzo / <i>Cicer arietinum</i> L.				
20135125	002704	ZOCALO	Hasta 31/12/2040	INIA/U.CORDOBA/J.ANDALUCIA.
Especie: Lechuga / <i>Lactuca sativa</i> L.				
20125043	002705	KALMA	Hasta 31/12/2040	MURCIANA DE VEGETALES.
Especie: Limonero / <i>Citrus limon</i> (L.) Burm F.				
20155240	002706	MILENIUM	Hasta 31/12/2045	FRANCISCO FORTE SALVADOR.
Especie: Maíz / <i>Zea mays</i> L.				
20125021	002707	LGH2073	Hasta 31/12/2040	MAISADOUR SEMENCES.
20125022	002708	LIH2195	Hasta 31/12/2040	MAISADOUR SEMENCES.
Especie: Mandarino híbrido / <i>Citrus</i> L.				
20074735	002709	MISTRAL	Hasta 31/12/2045	IVIA.
20074748	002710	CORAL	Hasta 31/12/2045	IVIA.
20135073	002711	MILANA	Hasta 31/12/2045	IVIA.
Especie: Melocotonero / <i>Prunus persica</i> (L.) Batsch				
20084849	002712	PRO C 138	Hasta 31/12/2045	VIVEROS PROVVEDO, S.A.
20084852	002713	PRO C 413	Hasta 31/12/2045	VIVEROS PROVVEDO, S.A.
20104911	002714	PRO28	Hasta 31/12/2045	VIVEROS PROVVEDO, S.A.
20104913	002715	PRO79	Hasta 31/12/2045	VIVEROS PROVVEDO, S.A.
20104933	002716	ALISIO 15	Hasta 31/12/2045	IMIDA.
20114964	002717	PRO511	Hasta 31/12/2045	VIVEROS PROVVEDO, S.A.

Nº registro	Nº título	Varietal	Duración de la protección	Titular
Especie: Nogal negro / <i>Juglans nigra</i> L.				
20054604	002718	NAT 11 BN	Hasta 31/12/2045	BOSQUES NATURALES, S.A.
20054606	002719	NAT 9 BN	Hasta 31/12/2045	BOSQUES NATURALES, S.A.
Especie: Patata / <i>Solanum tuberosum</i> L.				
20155229	002720	ENTZIA	Hasta 31/12/2045	NEIKER.
Especie: Patronos del género <i>Citrus x Poncirus</i>				
20084811	002721	FORNER ALCAIDE 42	Hasta el 31/12/2045	IVIA.
Especie: Pimiento / <i>Capsicum annuum</i> L.				
20135075	002722	ALCOS	Hasta 31/12/2040	INIA/IMIDA.
20135076	002723	ARNEAL	Hasta 31/12/2040	INIA/IMIDA.
Especie: Sandía / <i>Citrullus lanatus</i> L.				
20135122	002724	YOULIE	Hasta 31/12/2040	NUNHEMS BV.
20135123	002725	STELLAR	Hasta 31/12/2040	NUNHEMS BV.
Especie: Tomate / <i>Solanum Lycopersicum</i> L.				
20135077	002726	LARGUERO	Hasta 31/12/2040	PHILOSEED Ltd.
Especie: Trigo duro / <i>Triticum durum</i> Desf.				
20135080	002727	DON ANDRES	Hasta 31/12/2040	AGROVEGETAL, S.A.